

NORMAS TORNEOS DE MENORES PROVINCIALES “INICIACIÓN” 2022

1. ESCUELAS:

- a. Para facilitar la gestión de la participación de menores en las competiciones, se crea una nueva figura denominada ESCUELA DEPORTIVA.
- b. Cada Club Federado tendrá generada automáticamente una escuela Deportiva propia, en caso de que la Escuela sea diferente al Club, este deberá seleccionar la ESCUELA DEPORTIVA correspondiente.
- c. Los Jugadores menores federados, a partir del 1 de septiembre, deberán elegir en su ficha deportiva la ESCUELA DEPORTIVA a la que pertenecen. que podrá ser diferente al CLUB por el que tenga tramitada la licencia o tengan elegido como Club Autónomico.
- d. Únicamente los Clubes Federados pueden solicitar la organización de torneos de menores del calendario de la FPCV.
- e. Cualquier Escuela Deportiva podrá darse de alta en la FPCV para ser elegible por los jugadores menores federados.
- f. Todos los cálculos de participación se realizarán a partir de las Escuelas Deportivas seleccionadas por los Jugadores menores federados.
- g. Únicamente para menores que se van a inscribir en torneo provinciales, se permitirá el trámite de hasta 3 licencias semanales con un precio de 5€ cada una. En caso de tramitar posteriormente la licencia anual, se descontará 5€ del precio de la licencia anual independientemente de cuantas licencias semanales haya tramitado.

2. INSCRIPCIÓN

- a. Categorías designadas son: Pre-Benjamín mixto, Benjamín mixto, Alevín mixto, Infantil femenino y mixto y Cadete femenino y mixto. Si la inscripción Alevín fuera suficiente podrá organizarse categoría Alevín femenino.
- b. De la inscripción y del sorteo se encargará la Federación.
- c. Los torneos no sumarán puntos para ningún ranking.
- d. Según los inscritos el torneo durará un día o dos (sólo sábado o sábado y domingo). Como norma general, se procurará que el torneo transcurra de inicio a fin el sábado por la tarde o el domingo por la mañana.
- e. Un jugador podrá participar en 2 categorías siempre que estas no coincidan en horario.

- f. 10€ máximo de inscripción por participante que serán abonados por TPV Virtual en el momento de la inscripción.
- g. La inscripción se realizará exclusivamente mediante la plataforma propuesta por la FPCV y finalizará a las 14h del jueves anterior al torneo.
- h. Se permitirá la posibilidad de dividir en dos niveles la disputa de cualquier categoría. Las parejas podrán decidir competir en uno u otro nivel según la recomendación de la organización y del responsable de su escuela.
- i. Todos los participantes deberán tener la licencia competitiva.
- j. Restricciones de inscripción a jugadores/as según ranking autonómico.
 - i. Masculinas:
 - 1. Junior: 40 mejores.
 - 2. Cadetes: 40 mejores. (21 al 40 podrán jugar en junior)
 - 3. Infantiles: 20 mejores. (11 al 20 podrán jugar en cadete)
 - 4. Alevín: 20 mejores. (6 al 14 podrán jugar en infantil)
 - 5. Benjamín: 6 mejores. (Podrán jugar en Alevín)
 - ii. Femeninas:
 - 1. Junior: 30 mejores.
 - 2. Cadetes: 20 mejores. (11 a la 20 Podrán jugar en Cadete y junior Mixto)
 - 3. Infantiles: 16 mejores. (9 a la 16 podrá jugar en infantil mixto o superior)
 - 4. Alevín: 8 mejores. (5 al 8 Podrán jugar en Alevín mixto o superior. 1 al 4 podrán jugar en infantil mixto o superior.)
- k. Restricciones de inscripciones según ranking nacional.
 - i. Estar entre los 50 mejores del ranking nacional masculino y 40 femenino de su categoría.
- l. Los participantes podrán inscribirse en su categoría (cumpliendo las restricciones de los puntos anteriores) y en las dos inmediatamente superiores. Todos los cambios de categoría podrán ser revisados y aceptados o denegados por la dirección técnica de la FPCV. La Dirección Técnica de la FPCV podrá proponer a una pareja para que dispute el torneo en cualquier categoría.

3. COMPETICIÓN:

- a. Todas las categorías se organizarán con una primera fase de ligilla y luego cuadro eliminatorio
- b. Los partidos de las fases de ligilla y primeras rondas de cuadro se disputarán a un set comenzando desde 1-1. Los partidos de semis

y final de primera categoría se disputarán a un set completo. En caso de ser necesario, el juez podrá modificar el tanto y jugar los partidos a sets a 4 juegos, a 6, o a 9, etc. En ningún caso se utilizará el criterio del tiempo para organizar los partidos.

- c. La distribución de las parejas en los grupos vendrá determinada por el Ranking de menores. El sorteo posterior de los cuadros vendrá determinado por los resultados de las liguillas.
- d. Se añadirán los partidos a SUNPAD para que los jugadores vean su progresión.
- e. Deberán ser arbitrados por un juez titulado, un juez auxiliar o un técnico con licencia.
- f. Si la participación fuera mayor de 40 parejas en total, será obligación del organizador poner al menos 2 personas responsables del torneo y megafonía. Si no pudiera haber megafonía, se sustituirá por una tercera persona.
- g. Dado el carácter promocional de estos torneos, el responsable técnico de la FPCV podrá decidir sobre la organización, las inscripciones y las categorías del evento como estime oportuno con el fin de beneficiar la participación y el propio torneo.

4. MEDALLAS:

- a. La FPCV proveerá de las medallas necesarias a cada organizador según las categorías y finales que se disputen, con cargo al organizador del torneo
- b. Estas medallas serán un modelo igual para todos los torneos de la Comunidad.
- c. Se repartirán a todos los campeones y subcampeones de todas las finales que se disputen.

5. ORGANIZACIÓN:

- a. No podrá coincidir con un torneo autonómico la misma semana. Solo un torneo a la semana por provincia.
- b. Podrá coincidir con torneos de adultos en el mismo club.
- c. Se recomendará la organización escalonada de categorías si la inscripción fuera alta para evitar estancias elevadas de los jugadores en la instalación, no siendo obligado por tanto que se esperen todos a una única entrega de trofeos. Incluso si esto supone que el torneo ocupe dos días. La estancia prevista de un jugador en el torneo deberá estar entre 2 y 4 horas.
- d. Obligación del organizador de colgar fotos del torneo y de la entrega. Para ello, todos los participantes deberán entregar el documento adjunto firmado por sus padres/tutores.
- e. La FPCV será la responsable de asignar estas pruebas a los Clubes interesados.

- f. Los clubes que tengan concedida la organización de un torneo Autonómico de Menores deberán organizar al menos un torneo provincial ese año.
6. CONDICIONES ECONÓMICAS *(El siguiente apartado podría sufrir variaciones en función de las condiciones del programa ACTÍVATE de la Fundación Trinidad Alfonso.)*
- a. Canon: se definirá en las tablas de licitación de la temporada en curso. Actualmente será de 225€ por torneo, de los cuales 75€ se abonarán en concepto de "canon de medallas" en el momento de la asignación definitiva del torneo y 150€ en concepto de "canon de torneo" que se liquidará junto al resto de flujos económicos de las pruebas de la temporada.
7. Una vez finalizado el último torneo de la temporada 2020, la FPCV realizará las liquidaciones con todos los organizadores y escuelas participantes e ingresará a cada uno de ellos mediante transferencia a la cuenta indicada por estos los saldos que les correspondieran.
8. El método utilizado para calcular los importes correspondientes a cada uno de los Clubes organizadores y las Escuelas participantes será el siguiente:
- a. Se crea una Caja Común por cada una de las tres provincias de la CV, cada una de ellas funcionará con independencia de las otras dos y las normas por las que se rijan cada una de ellas, se fijará de común acuerdo entre los Clubes Organizadores y Escuelas participantes de cada provincia. Estos acuerdos serán aprobados por mayoría, asumiendo las condiciones económicas que la FPCV indica en estas normas.
 - b. Por cada torneo computará como ingreso el total de las inscripciones realizadas por la totalidad de participantes.
 - c. Por cada torneo computará como gasto todas aquellas acciones de mejoras que se hayan acordado en cada una de las provincias por mayoría.
 - d. Se recogerá la información de las parejas inscritas y la Escuela Deportiva a la que pertenecen, pudiendo participar jugadores que no pertenezcan a ninguna escuela registrada por la FPCV.
 - e. La información de cada uno de los torneos celebrados en cada una de las provincias será registrada en conjunto con los datos totales de la citada provincia. Desglosando los jugadores inscritos que corresponden a cada una de las Escuelas registradas en la FPCV.
 - f. Al final de cada fase de liquidación acordada de común acuerdo (semestral o anual), se realizará un cómputo del total de ingresos obtenidos en cada provincia.

- g. Para realizar el cálculo del reparto de este saldo, se asignarán puntos en función de la distinta participación en los torneos:
 - i. Cada Escuela Deportiva recibirá 1 punto por cada jugador/a inscrito de su escuela en la totalidad de los torneos provinciales de menores celebrados hasta la fecha.
 - ii. Cada Organizador recibirá 1 punto por cada jugador/a inscrito en sus torneos organizados.
- h. Una vez sumados todos estos puntos, se procederá a calcular el valor de canje de cada uno de los mismos, en cada una de las provincias. Para ello se dividirá el Saldo en euros del total de inscripciones según el punto f. por el total de puntos acumulados por Clubes y Escuelas según el punto g. Siendo este resultado el Canje en euros de cada uno de los puntos obtenidos.
- i. A continuación, se procederá al reparto de los importes correspondientes al canje, en la siguiente forma:
 - i. Clubes Organizadores con Escuela Deportiva, al saldo resultante del canje de los puntos obtenidos se le descontará el importe total de los cánones de todos los torneos organizados, procediendo a liquidarle la diferencia.
 - ii. Escuelas Deportivas no organizadoras, la suma de los puntos obtenidos se canjeará por los euros correspondientes y percibirán esta cantidad.